

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DEL PSOE SOBRE PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA

La Comisión Permanente ha dedicado buena parte de su reunión de hoy a analizar la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña que aprobó el pasado viernes el Parlamento de esa Comunidad Autónoma, así como las reacciones que se han producido durante estos días. Este primer análisis irá seguido de un debate en profundidad sobre esta misma cuestión que tendrá lugar en la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva Federal.

Con la aprobación en la mañana del viernes de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña, el Parlamento de esa Comunidad Autónoma, en el ejercicio de su papel constitucional, ha completado la primera fase del proceso de reforma estatutaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución Española.

Ahora se inicia una segunda fase de ese mismo procedimiento. La propuesta del Parlamento de Cataluña ha de ser analizada y debatida por el Parlamento español. Corresponde pues al Congreso y al Senado convertir la propuesta del Parlamento de Cataluña en una Ley Orgánica de reforma del Estatuto.

El Estatuto requiere, en primer lugar, el voto favorable de los dos tercios del Parlamento de Cataluña, lo que ya se ha producido. Requiere después una tramitación en el Congreso de los Diputados, en la que puede ser enmendado, y el voto favorable al texto finalmente resultante de la mayoría absoluta de los representantes del pueblo español. Y requiere finalmente el voto favorable de los ciudadanos de Cataluña en referéndum.

El Partido Socialista ha mantenido desde el principio de este proceso que la reforma de los Estatutos de Autonomía debe ajustarse a dos criterios básicos: que exista un grado suficiente de consenso político en las respectivas Comunidades Autónomas y

Información



que el contenido de los Estatutos esté plenamente inserto en el marco de la Constitución.

En el caso de esta propuesta, existe un amplio consenso, pues la propuesta ha contado con el voto favorable de una muy amplia mayoría en el Parlamento de Cataluña. El PSOE apoyará su admisión a trámite en el Congreso para que pueda tener lugar la discusión en la sede de la soberanía nacional. Es una decisión coherente con el respeto que merece la opinión de la inmensa mayoría de los representantes de los ciudadanos de Cataluña, que han votado esta propuesta.

El Estatuto será viable, en términos políticos y en términos históricos, si es un instrumento que conviene a Cataluña y que conviene a España. Esta armonización de voluntades es la esencia del pacto constitucional del que nació el Estado de las Autonomías y así debe seguir siendo. Los Estatutos de Autonomía son, por definición, leyes paccionadas, leyes acordadas y nunca leyes dictadas o impuestas.

El Parlamento de Cataluña ha cumplido su misión aprobando por amplia mayoría una propuesta de reforma. Ahora le toca hacer su trabajo al Congreso de los Diputados. Y en ambos casos, tanto el Parlamento de Cataluña como el Parlamento Español, han de actuar y actuarán ejerciendo plenamente sus responsabilidades constitucionales, que no pueden ni deben considerarse limitadas.

En cuanto al segundo criterio, el Partido Socialista considera que algunos de los contenidos de esta propuesta de reforma del Estatuto son dudosamente constitucionales y por ello no podrían contar con nuestra aprobación con su actual formulación.

En cualquier caso, el Partido Socialista, antes de establecer su posición en el Parlamento español, analizará el texto desde un punto de vista jurídico, contando con el asesoramiento de un grupo de expertos en Derecho Constitucional que trabajarán coordinados por el portavoz parlamentario, Alfredo Pérez Rubalcaba y el secretario de Relaciones Institucionales, Alfonso Perales. El correspondiente dictamen servirá de base a la posición que sobre el Estatuto fijará la Ejecutiva del PSOE con anterioridad a debate de totalidad en el Congreso.

El Estatuto de Cataluña, como cualquier otro Estatuto de Autonomía, es una Ley del Estado que debe responder satisfactoriamente a las características y a las necesidades de Cataluña, a la Constitución y a los intereses generales.

Como ha expresado el Grupo Parlamentario Socialista en recientes debates en el Congreso, la posición política de nuestro partido ante las reformas estatutarias se atiene con carácter general a los siguientes criterios:

- a. En las cuestiones que se refieren a la organización interna de la Comunidad Autónoma, somos partidarios de que, sin renunciar a sus competencias constitucionales, el Parlamento español acepte y respete lo que en cada Comunidad se proponga.
- b. En las cuestiones que afectan no sólo a la Comunidad Autónoma sino al funcionamiento general del Estado de las Autonomías, la perspectiva de la Comunidad –en este caso, del Parlamento catalán- ha de hacerse compatible con la perspectiva de los órganos del Estado encargados de velar por los intereses generales.

La propuesta que se ha aprobado el pasado viernes contiene aspectos que afectan no sólo a Cataluña, sino al conjunto de España y del sistema autonómico. Cuestiones que son responsabilidad tanto de la Generalidad como del Estado. Entre ellas, cabe señalar las relaciones entre el la Generalidad y el Estado, el sistema de financiación, la unidad de mercado y el tratamiento de las competencias que corresponden al Estado.

Sobre estas cuestiones, el Partido Socialista propondrá en el Congreso, en diálogo con todas las fuerzas políticas, aquellas modificaciones que considere necesarias para que el Estatuto finalmente aprobado sea un instrumento útil para Cataluña y para el conjunto de España y se adapte plenamente a la Constitución.

3. Expresamos nuestra confianza y nuestra voluntad de que el debate de esta propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña en el Congreso se desarrolle con el espíritu de diálogo entre todas las fuerzas políticas y de búsqueda del

Información



consenso que ha caracterizado desde el inicio a la democracia española. Estamos convencidos de que con ese espíritu seremos capaces de aprobar un Estatuto consensuado en el Congreso y con los representantes del Parlamento de Cataluña, que potencie su autogobierno y que sea rigurosamente constitucional.

Actitud del PP

Las declaraciones de los dirigentes del PP durante este fin de semana no han sido moderadas, sino exaltadas; no han sido constructivas sino destructivas; y no contribuyen a la unidad de los españoles, sino a lo contrario.

El PP tiene dos posibles caminos:

El mejor es contribuir, junto con el resto de los Grupos de la Cámara, a hacer entre todos un Estatuto que convenga a Cataluña y convenga a España.

El peor es decir a todo que no, estimular el enfrentamiento entre comunidades, hablar de Cataluña como si no fuera parte de España y tratar de obtener ventaja en otras comunidades haciendo anticatalanismo. Eso ya se ha hecho anteriormente en la Historia de España y ya sabemos a qué conduce.

El PP es un partido de gobierno y nos gustaría que actuara como tal. Pero no se gobierna la España plural desde el portazo ni desde la intemperancia.

Vamos a hablar con el PP sobre el Estatuto de Cataluña con la mejor disposición para escuchar y considerar sus propuestas. Esperamos recibir de ellos verdaderas propuestas y no sólo descalificaciones.

Madrid, 3 de Octubre de 2005